

**Asamblea General**

Sexagésimo cuarto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
24 de marzo de 2010
Español
Original: inglés

Quinta Comisión**Acta resumida de la 16ª sesión**

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 24 de noviembre de 2009, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Maurer (Suiza)
Presidenta de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sra. McLurg

Sumario

Tema 131 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2008-2009
(*continuación*)

Tema 132 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para el bienio
2010-2011 (*continuación*)

Tecnología de la información y las comunicaciones

Gestión de la continuidad de las operaciones

*Consejo Económico y Social, Consejo de Derechos Humanos e Instituto
de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme*

Tema 154 del programa: Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones
Unidas en Georgia (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Tema 131 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 (*continuación*)

Tema 132 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 (*continuación*)

Tecnología de la información y las comunicaciones (A/64/7/Add.9, A/64/95 y Add.1, A/64/96 y Add.1, A/64/355, A/64/380, A/64/477 y A/64/531)

Gestión de la continuidad de las operaciones (A/64/7/Add.8 y A/64/472)

1. **La Sra. Kane** (Secretaria General Adjunta de Gestión), presentando el primer informe sobre la marcha del proyecto de planificación de los recursos institucionales y estimaciones revisadas en relación con la sección 28A, Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011, y con la cuenta de apoyo de las operaciones de mantenimiento de la paz (A/64/380), dice que la Asamblea General, en su resolución 63/262, aprobó la suma de 20 millones de dólares para establecer el sistema de planificación de los recursos institucionales y pidió al Secretario General que presentara un estudio de viabilidad actualizado, una evaluación de las disposiciones sobre organización y opciones para un paquete reducido de planificación de los recursos institucionales que entrañase un menor costo, así como un plan de ejecución revisado y un presupuesto actualizado. El informe Umoja (nombre con que se ha bautizado el proyecto de planificación de los recursos institucionales), que está examinando actualmente la Asamblea, aborda esas peticiones y aboga por un cambio sustancial en los servicios administrativos y de apoyo de la Organización.

2. Si bien se consideraron varias opciones de implementación, se recomienda un enfoque “fase piloto primero” porque entraña el menor riesgo debido a su efecto operativo gradual, en lugar de súbito. Umoja se desplegará primero en una serie de lugares piloto y luego en el resto de la Organización.

3. Los recursos necesarios, por valor de 315,7 millones de dólares, incluyen tanto gastos del proyecto como gastos operacionales iniciales. Se estima que 175,3 millones de dólares serán necesarios para 2010-2011, de los cuales 24,1 millones de dólares se

financiarán con cargo al presupuesto ordinario, mientras que 114,1 millones de dólares se imputarán a la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz y 37,1 millones de dólares a recursos extrapresupuestarios, con arreglo a la fórmula de participación en los gastos.

4. Si bien puede ser motivo de preocupación la solicitud de aumentar el presupuesto en la actual coyuntura económica, también se han de tener en cuenta las consecuencias de no aprobar los recursos para Umoja. En la actualidad, la Organización cuenta con 39.978 personas en plantilla, 23.158 de ellas en operaciones sobre el terreno. Las misiones y los mandatos han cobrado una complejidad mayor de la prevista hace uno o dos decenios, aunque el personal sigue dependiendo de unos sistemas fragmentados y unos procesos manuales y basados en documentos impresos. Los sistemas preexistentes, como el Sistema Integrado de Información de Gestión (IMIS), están tan adaptados a las necesidades de los clientes que es difícil integrarlos en las nuevas tecnologías abiertas y las modernas arquitecturas distribuidas. El costo de mantener, operar y actualizar el sistema es elevado y se corre el riesgo de no poder satisfacer las cambiantes necesidades operacionales de la Organización. Dadas las posibilidades de que el nuevo sistema reporte beneficios cuantitativos y cualitativos, los Estados Miembros deberían aprovechar la oportunidad de hacer el uso más eficaz posible de sus recursos. Si de verdad quieren una reforma administrativa y de gestión integrada y un personal con múltiples aptitudes y movilidad, entonces Umoja es el instrumento que puede propiciar ese cambio.

5. El segundo informe del Secretario General sobre la marcha de la adopción de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS) por las Naciones Unidas (A/64/355) presenta las propuestas sobre las IPSAS de manera sincronizada con las del proyecto Umoja y un calendario de aplicación ajustado. El Comité de Alto Nivel sobre Gestión aprobó la continuación del proyecto de financiación conjunta para todo el sistema en 2010-2011 para apoyar un enfoque armonizado en la formulación de políticas sobre las IPSAS y lograr economías en el costo total de aplicación. El Programa Mundial de Alimentos ha elaborado sus primeros estados financieros acordes con las IPSAS al 31 de diciembre de 2009. Diez organizaciones del sistema de las Naciones Unidas se han comprometido a aplicar las IPSAS para 2010,

mientras que las demás organizaciones prevén en su mayoría aplicar las normas en 2011-2012.

6. Se han organizado siete cursos de capacitación en línea y se ha elaborado material para 11 cursos de formación con instructor en todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Se ha previsto una reunión informativa conjunta sobre las IPSAS en el primer trimestre de 2010 para las organizaciones radicadas en Nueva York y sus órganos rectores; también se están celebrando reuniones informativas similares en otros lugares.

7. Puesto que el despliegue de Umoja en toda la Organización se prevé para el tercer trimestre de 2013, se propone que el primer conjunto completo de estados financieros acordes con las IPSAS se publique durante el año finalizado el 31 de diciembre de 2014. En el caso de las operaciones de mantenimiento de la paz, los estados financieros conformes a las IPSAS se presentarán el año terminado el 30 de junio de 2014.

8. Presentando las estimaciones revisadas del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 correspondientes a las secciones 2, 17, 18, 20, 21, 27, 28C, 28D, 28E, 28F, 28G, 29 y 36 en relación con la gestión de la continuidad de las actividades (A/64/472), dice que es imperativo fortalecer la gestión de la continuidad de las operaciones para asegurar la continuidad de operaciones esenciales frente a riesgos tales como pandemias, desastres localizados, fallos tecnológicos e incidentes militares o terroristas.

9. Desde su establecimiento en 2007, la Dependencia de Gestión de la Continuidad de las Operaciones ha ayudado a departamentos y oficinas a determinar cuáles son los procesos y efectivos decisivos, así como la documentación y las aplicaciones de tecnología de la información y las comunicaciones esenciales vinculadas a esos procesos. Pese a los esfuerzos ya desplegados, queda mucho por hacer para aplicar la gestión de la continuidad de las operaciones. Entre las medidas decisivas se incluyen elaborar estrategias de mitigación que pormenoricen cómo proseguirán los departamentos con sus procesos operacionales determinantes en caso de interrupción; unificar los planes departamentales de continuidad de las operaciones y examinar las interdependencias entre departamentos; efectuar análisis de repercusiones en las actividades para validar objetivamente las prioridades establecidas en los procesos operativos; coordinar la planificación entre las organizaciones de

las Naciones Unidas radicadas en Nueva York; ofrecer asistencia técnica para la planificación de la continuidad de las operaciones en las oficinas fuera de la Sede, las comisiones regionales y las operaciones de mantenimiento de la paz; y capacitar al personal fundamental y garantizar la rendición de cuentas en todos los lugares de destino poniendo periódicamente a prueba los planes de continuidad de las operaciones.

10. En virtud del arreglo presupuestario especial vigente en los dos años y medio anteriores, se han adoptado las primeras medidas para establecer una capacidad mínima de gestión de la continuidad de las operaciones en la Organización. Los despliegues de recursos y efectivos han sido estrictamente de carácter temporal, por lo que el propio proceso es frágil y es posible que no sea sustentado por ese arreglo a partir de 2009. Los recursos propuestos de 9,7 millones de dólares institucionalizarán la gestión de la continuidad de las operaciones. Las orientaciones concretas de los Estados Miembros contribuirán a determinar si la Secretaría puede proseguir con la gestión de la continuidad de las operaciones.

11. **El Sr. Choi Soon-hong** (Oficial Principal de Tecnología de la Información), presentando el informe sobre los sistemas de gestión de los contenidos institucionales y de gestión de las relaciones con los clientes y propuesta de un plan unificado de recuperación en casos de desastre y continuidad de las operaciones (A/64/477), dice que la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, recientemente establecida, ha comenzado a poner en práctica el marco de gestión de la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), que prevé el marco de gobernanza en la materia y establece un proceso de examen de las inversiones para los principales proyectos de TIC. Como sugirió la Asamblea, el enfoque de gobernanza ha sido simplificado y se han aclarado las funciones de los órganos involucrados. Se ha creado una Dependencia de Servicios al Cliente para tener un mejor conocimiento de las necesidades y prioridades de la Secretaría, en tanto que una Oficina de Gestión de Proyectos centralizará y coordinará la evaluación de las inversiones y proyectos de TIC. Se han llevado a cabo dos rondas del programa “Fast-Forward”, que entraña la aplicación de soluciones prácticas de TIC para la Secretaría en un período de 90 días, y otra ronda se iniciará en breve. Se halla en una fase avanzada un examen estructural que racionalizará y unificará el uso

de los recursos de TIC en toda la Secretaría. En suma, la estrategia de TIC de la Secretaría se está poniendo activamente en marcha, haciendo hincapié en los resultados tangibles.

12. El proyecto Umoja viene dado por las exigencias del proceso institucional y se hará efectivo por medio de complejos sistemas de tecnología de la información. Si bien la concentración inicial ha sido en mejoras de los métodos de trabajo, la Oficina ayudó a seleccionar los programas informáticos de la planificación de los recursos institucionales y ha ultimado un inventario inicial de los sistemas de información. Conforme avance el proyecto, la Oficina contribuirá a velar por la debida planificación técnica y la implicación proactiva.

13. El informe del Secretario General (A/64/477) abarca otras tres iniciativas de gran prioridad: la gestión de los contenidos institucionales, que se enmarca en el programa de gestión de los conocimientos; la gestión de las relaciones con los clientes, que es parte del programa de gestión de recursos; y la recuperación en casos de desastre y continuidad de las operaciones, que se incluye en el programa de gestión de la infraestructura. La gestión de los contenidos institucionales puede revolucionar la manera en que las Naciones Unidas realizan sus actividades sustantivas mejorando el uso de los vastos volúmenes de información y conocimientos que apoyan esas actividades. Permitirá a la Secretaría crear, gestionar, compartir, difundir y preservar información y conocimientos con eficacia, dotando así a la Organización de mayor receptividad, agilidad y productividad.

14. La gestión de las relaciones con los clientes, entendiéndose por “cliente” cualquier persona o entidad que tenga relación con la Organización, incluidos los funcionarios, los Estados Miembros, otros organismos, las organizaciones no gubernamentales y los proveedores, aportará un sistema común para la gestión y la prestación de servicios esenciales a nivel global. La Secretaría ha adoptado un enfoque progresivo comenzando con iniciativas a menor escala como iNeed, fruto de la colaboración entre el Departamento de Gestión, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y algunas misiones sobre el terreno para consolidar los servicios de TIC e instalaciones. El valor de la gestión de las relaciones con los clientes aumentará exponencialmente conforme se despliegue en más esferas funcionales y lugares de destino.

15. Por último, el informe incluye una propuesta de recuperación en casos de desastre y planificación de la continuidad de las operaciones, que la Secretaría necesita para garantizar la continuidad de las operaciones a nivel global en caso de desastre o emergencia. La Asamblea subrayó la importancia de un marco integral en la gestión de la continuidad de las operaciones. Por consiguiente, la Oficina ha colaborado estrechamente con la Dependencia de Gestión de la Continuidad de las Operaciones para garantizar la coordinación de las propuestas sin duplicaciones ni solapamientos.

16. Las propuestas contenidas en el informe apoyan los objetivos estratégicos y operacionales de la Organización. Consciente de la actual situación financiera mundial, la Oficina ha seleccionado los proyectos con la máxima prioridad y ha escudriñado las necesidades de financiación para garantizar la inclusión únicamente de las necesidades más importantes. Si se despliegan conjuntamente y se les ofrece sistemáticamente apoyo e inversión, la gestión de los contenidos institucionales, la gestión de las relaciones con los clientes y la planificación de la recuperación en casos de desastre y la continuidad de las operaciones mejorarán significativamente la eficiencia y eficacia de la Organización.

17. **El Presidente** llama la atención sobre los informes de la Dependencia Común de Inspección relativos al examen de la gestión de los sitios web en Internet en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (A/64/95) y al examen de los servicios de hospedaje de la tecnología de la información y las comunicaciones en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (A/64/96), así como las notas del secretario General por las que se transmiten sus observaciones y las de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación acerca de los informes (A/64/95/Add.1 y A/64/96/Add.1).

18. **La Sra. McLurg** (Presidenta de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), presentando el informe de la Comisión Consultiva sobre la tecnología de la información y las comunicaciones (A/64/7/Add.9), observa que afecta a las estimaciones revisadas del proyecto de presupuesto por programas para 2010-2011 correspondientes a las actividades de TIC (A/64/477) y al primer informe sobre la marcha del proyecto de planificación de los recursos institucionales (A/64/380). Las estimaciones

revisadas guardan relación con la gestión de los contenidos institucionales, la gestión de las relaciones con los clientes y la propuesta de un plan unificado de recuperación en casos de desastre y continuidad de las operaciones.

19. En opinión de la Comisión Consultiva, el Secretario General debía haber ofrecido estimaciones preliminares sobre las necesidades de aplicación de la gestión de los contenidos institucionales y la gestión de las relaciones con los clientes en el proyecto de presupuesto por programas para 2010-2011. El informe del Secretario General (A/64/477) responde a la petición de información de la Asamblea sobre las ventajas previstas y los costos totales de la aplicación, que ha comenzado antes de presentarse a la Asamblea una propuesta completa, así como las medidas necesarias para ultimar y mantener los sistemas. La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea solicite información sobre los costos globales, en todas las fuentes de financiación, de la aplicación propuesta de los sistemas institucionales a lo largo de un período de cinco años, junto con un nuevo análisis de los incrementos de eficiencia y productividad previstos y reales.

20. El Secretario General propone aportar los recursos humanos necesarios para el bienio 2010-2011 recurriendo a personal temporario general y servicios por contrata, a la espera de que concluya el examen estructural de la TIC en la Secretaría. Adoptando la posición de que pueden redoblar los esfuerzos para hacer uso de la capacidad y los conocimientos existentes, la Comisión Consultiva recomienda la aprobación de 7 de los 11 puestos propuestos para la gestión de los contenidos institucionales y una reducción de 1 millón de dólares en los 8,1 millones de dólares propuestos para servicios por contrata. En lo que respecta a la gestión de las relaciones con los clientes, la Comisión Consultiva recomienda la aprobación de cuatro de los cinco puestos adicionales de personal temporario general propuestos y una reducción de 500.000 dólares en los 2 millones de dólares propuestos para servicios de expertos.

21. El Secretario General ha de presentar un plan unificado de recuperación en casos de desastre y continuidad de las operaciones en el marco del proyecto de presupuesto por programas para 2012-2013. En el informe actual (A/64/477), propone un marco para proteger los datos de la Organización y enuncia una serie de actividades que se llevarán a cabo

en 2010-2011. La Comisión Consultiva recomienda la aprobación de los recursos solicitados para un estudio sobre la clasificación y priorización de los sistemas de TIC, incluido un análisis de las repercusiones en las actividades que efectuará la Dependencia de Gestión de Continuidad de las Operaciones en 12 lugares de destino. En su informe, la Comisión Consultiva subraya la necesidad de velar por que las necesidades de recuperación en casos de desastre se basen en datos objetivos y se consideren plenamente las soluciones más eficaces en función de los costos. También recomienda la aprobación de recursos para actualizar la infraestructura del centro de datos en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi para la recuperación de sitios y la protección de datos. Es preciso analizar plenamente las posibilidades de consolidar y utilizar la solución más viable y eficaz en función de los costos para el almacenamiento de datos, los servicios de continuidad de las operaciones y el alojamiento de los sistemas institucionales, como solicita la Asamblea General en su resolución 63/262. La Comisión Consultiva confía en que el Secretario General informará a la Asamblea sobre los resultados de su examen y justificará la eficacia en función del costo de los lugares elegidos para albergar los centros institucionales de datos.

22. En relación con el primer informe sobre la marcha del proyecto de planificación de los recursos institucionales (A/64/380), la Comisión Consultiva observa que las posibles mejoras en la productividad y eficiencia oscilarán entre 134 y 224 millones de dólares anuales. Como el Secretario General afirma que esos aumentos de la productividad no indican una disminución neta de puestos ni economías en los gastos de personal, sino el potencial de reasignar recursos hacia tareas más prioritarias, es necesario un enfoque más sistemático y detallado para aprovechar los incrementos de la eficiencia y el Secretario General debe determinar los recursos administrativos que pueden liberarse mediante la planificación institucional de los recursos. Dado que las funciones administrativas constituyen una parte significativa de la actividad general de la Organización, la reforma administrativa ha de conducir a una reducción de las cargas y los costos administrativos.

23. La planificación de la fuerza de trabajo debe determinar las aptitudes y competencias determinantes que se necesiten para adaptar la plantilla de la Organización a sus objetivos programáticos y

necesidades cambiantes, teniendo en cuenta las repercusiones que la planificación de los recursos institucionales tendrá en las actividades administrativas, incluidas las de escaso valor que resultarán innecesarias y las tareas de alto valor que pueden requerir nuevas aptitudes.

24. El informe de la Comisión Consultiva contiene amplias observaciones sobre la estrategia de aplicación y despliegue. Algunos de los elementos principales que determinan los costos de ejecución son el alcance de las funciones que deben abarcarse, si se introducen simultáneamente o por etapas y el número de despliegues para poner gradualmente en marcha el nuevo sistema en todas las oficinas. La cronología de la implantación de las IPSAS deberá ajustarse en función del calendario revisado para el despliegue de la planificación de los recursos institucionales.

25. Las funciones básicas para la gestión de los recursos financieros, humanos y físicos se han de integrar en el sistema de la planificación de los recursos institucionales, ya que el desempeño de tales funciones básicas mediante diferentes sistemas generará gastos adicionales y perpetuará la fragmentación y las deficiencias de los sistemas existentes. El Comité Directivo que se ocupa de la planificación de los recursos institucionales debe examinar todos los sistemas que desempeñen funciones básicas de gestión y velar por la estrecha coordinación de su aplicación con el equipo que se ocupa del proyecto de planificación de los recursos institucionales.

26. El informe de la Comisión Consultiva proporciona información actualizada sobre la situación del proyecto y la utilización de los fondos ya aportados. En futuros informes se debe facilitar una cronología más detallada del proyecto que muestre, en cada una de las cuatro etapas del proyecto, las principales actividades, los hitos y los productos, así como las relaciones de dependencia entre las principales actividades y los recursos necesarios para cada actividad clave. Desde el comienzo se debe establecer una base de referencia para el proyecto y actualizarse en futuros informes sobre la marcha de la ejecución a fin de ofrecer un panorama preciso del plan, los progresos realizados, las actividades pendientes y la utilización de los recursos.

27. Las necesidades generales de recursos, que han aumentado hasta unos 315,8 millones de dólares, representan una estimación, dado que no se han

concertado aún los contratos de los programas informáticos y los servicios de integración de sistemas. Las principales esferas en que los costos han variado son los gastos de puesta en funcionamiento, el fortalecimiento del equipo encargado del proyecto con 36 puestos adicionales y una mayor participación de expertos en esferas funcionales y personal temporario para cubrir sus puestos mientras estén asignados al proyecto, así como gestión del cambio y capacitación, que pasará de un enfoque de capacitación de instructores a una formación dirigida por instructores. Es importante involucrar al personal más avezado de la Organización en la formulación y aplicación del sistema y adquirir conocimientos y competencias internos. Se debe hacer todo lo posible por que la estrategia y los métodos de capacitación sean eficaces en función de los costos y por ajustar las necesidades a la luz de la experiencia adquirida.

28. Si bien la Comisión Consultiva recomienda que se acepten las propuestas del Secretario General relativas a las necesidades de recursos del proyecto de planificación de los recursos institucionales para 2010-2011, subraya asimismo que el Secretario General debe emplearse a fondo para reducir los gastos generales y hacer un uso prudente de los recursos. Los futuros informes deberían incluir detalles de los esfuerzos realizados para contener los costos, los gastos derivados del proyecto y la justificación del uso de los recursos. Se deben reducir al mínimo las mejoras introducidas en los sistemas actuales que serán sustituidos por el proyecto.

29. En su informe sobre la adopción de las IPSAS por las Naciones Unidas (A/64/531), la Comisión Consultiva recomienda a la Asamblea General que tome nota del segundo informe del Secretario General sobre el particular (A/64/355).

30. En su informe sobre la gestión de la continuidad de las operaciones (A/64/7/Add.8), referente al informe pertinente del Secretario General (A/64/472), la Comisión Consultiva observa que el proyecto de presupuesto por programas propuesto por el Secretario General para 2010-2011 no ha previsto un crédito para las necesidades relacionadas con la gestión de la continuidad de las operaciones. En su opinión, se deberían haber aportado estimaciones preliminares de dichas necesidades, como la Asamblea General había solicitado anteriormente.

31. La Comisión Consultiva reconoce la importancia de una capacidad de planificación en la Organización para abordar las cuestiones de continuidad de las operaciones. Es necesario sensibilizar en mayor medida a todos los interesados sobre su responsabilidad en la gestión de la continuidad de las operaciones. Se ha logrado cierta capacidad operacional y se han registrado avances, pero sigue habiendo importantes tareas pendientes, como se refleja en el programa de trabajo del próximo bienio. Es precisa una estrecha coordinación de las políticas de continuidad de las operaciones entre todas las entidades de las Naciones Unidas: deben compartir y aplicar la experiencia adquirida y las mejores prácticas y garantizar un enfoque sistemático que abarque tanto las operaciones de mantenimiento de la paz como las humanitarias sobre el terreno. La coordinación de todos los agentes involucrados y la cooperación con las autoridades de los países anfitriones en todos los lugares de destino también serán de importancia para asegurar la efectividad de la continuidad de las operaciones.

32. Habida cuenta de que algunas de las funciones propuestas se pueden desempeñar mediante redistribución o haciendo uso de instrumentos existentes, la Comisión Consultiva recomienda la aceptación de 8 puestos, con carácter temporal para el bienio 2010-2011, de los 17 puestos solicitados. La capacidad de continuidad de las operaciones debe evaluarse al término de ese período y se ha de presentar un informe que muestre los avances conseguidos y cómo se han incorporado las tareas y operaciones en los organigramas existentes.

33. Algunos de los puestos solicitados para la División de Servicios Médicos guardan relación con la reforma y la reorientación del programa de trabajo de la División en lugar de la gestión de la continuidad de las operaciones. Adoptando la posición de que esa reorientación se debe presentar y justificar en el marco del proyecto de presupuesto por programas del Secretario General, la Comisión Consultiva recomienda que se apruebe uno de los cinco puestos propuestos.

34. Gran parte de los recursos no relacionados con puestos propuestos guarda relación con la ampliación de las capacidades de teletrabajo y del acceso remoto del personal y con la adquisición de suministros médicos y de otro tipo para uso del personal esencial durante una pandemia u otras situaciones de crisis. Si bien el teletrabajo es una de las principales estrategias de mitigación para garantizar la continuidad de las

funciones decisivas de la Organización, algunos de los servicios propuestos ya forman parte de la capacidad y las responsabilidades actuales de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. Lo mismo cabe decir de los servicios varios propuestos en los gastos generales de funcionamiento de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo. Por consiguiente, la Comisión Consultiva recomienda reducciones de 500.000 dólares y 163.500 dólares en los recursos conexos propuestos para servicios por contrata y gastos generales de funcionamiento, respectivamente.

35. **El Sr. Elhag** (Sudán), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo pedirá a la Secretaría que aclare ciertas cuestiones durante las consultas oficiales.

36. **El Sr. Rasbrant** (Suecia), hablando en nombre de la Unión Europea; los países candidatos Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía; los países del proceso de estabilización y asociación Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia, además de Armenia, la República de Moldova y Ucrania, dice que la Unión Europea considerará detenidamente la solicitud del Secretario General de asignar recursos considerables al proyecto de planificación de los recursos institucionales con cargo al presupuesto ordinario y la cuenta de apoyo, dada la necesidad de contener los costos. Coincide con la Comisión Consultiva en la necesidad de un enfoque más sistemático y detallado para aprovechar los aumentos de eficiencia del proyecto. En ese sentido, se deberían concretar claramente las ventajas cualitativas y cuantitativas del proyecto. Insta a la Secretaría a que siga minimizando la adaptación del sistema y vele por la plena compatibilidad de las inversiones en otros sistemas de información, como el nuevo sistema de gestión de talentos, con el sistema de planificación de los recursos institucionales.

37. **La Sra. White** (Australia), hablando también en nombre del Canadá y Nueva Zelandia, dice que la Organización debe alcanzar un enfoque global, coherente, racional y armonizado en la TIC que aborde la fragmentación de los sistemas, programas y servicios actuales; asimismo, debe reconocer la importancia de los usuarios finales, especialmente los que se hallan sobre el terreno, y poner de relieve la rendición de cuentas y la supervisión.

38. Recordando que la Comisión aprobó la introducción de un sistema de planificación de los recursos institucionales en 2006, dice que, dado que las propuestas actuales van acompañadas de sustanciales necesidades de financiación, las tres delegaciones juzgarán si son razonables y apropiadas, cerciorándose de la existencia de rastros de verificación, indicadores de progreso y justificaciones de los recursos.

39. Si bien las iniciativas propuestas para la gestión de continuidad de las operaciones son necesarias, las delegaciones comparten la decepción de la Comisión Consultiva por no incluirse las estimaciones preliminares correspondientes en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011. También son partidarias de crear la dependencia de continuidad de las operaciones en el propio Departamento de Gestión y no en la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo. Confían en que la Secretaría continuará tratando de mejorar la eficiencia y la productividad y de ahorrar costos en relación con el centro de datos secundario vinculado al plan maestro de mejoras de infraestructura.

40. **El Sr. Shin** Boo-nam (República de Corea) dice que la inversión oportuna en TIC mejorará la eficiencia, la efectividad, la rendición de cuentas y la credibilidad en todo el sistema de las Naciones Unidas. A la luz de las lecciones extraídas de las iniciativas satisfactorias de gobierno electrónico en la República de Corea, cree que la nueva estrategia de TIC debe ir acompañada de un liderazgo y un apoyo sólidos por parte de los directivos y de la activa participación de todos los interesados en cada etapa de implantación del sistema.

41. La inversión en TIC no abordará todas las cuestiones administrativas, de programación y de apoyo al mantenimiento de la paz de la Organización ni satisfará todas las necesidades de los Estados Miembros. Adoptando la posición de que también hacen falta una reestructuración de los procesos operacionales y un cambio estructural en los métodos de trabajo y reflexión del personal, confía en que la Secretaría informará periódicamente a los Estados Miembros de los avances logrados tanto en la TIC como en la reestructuración de los procesos operacionales.

42. Si bien el informe del Secretario General (A/64/380) facilita información sobre las ventajas y necesidades de recursos del proyecto de planificación de los recursos institucionales, no ofrece un panorama

completo. La Secretaría debería indicar el costo de todo el ciclo de vida del proyecto, no sólo los costos iniciales y operacionales, sino también todos los gastos de funcionamiento y de las posibles mejoras una vez haya sido plenamente desplegado el sistema. La Secretaría también debería tratar de obtener aumentos de eficiencia más concretos, como reducciones de plantilla y ahorros de costos, que se puedan reflejar en los presupuestos de futuros bienios. En la recesión económica actual, las necesidades de recursos adicionales para el proyecto solo se pueden justificar si los beneficios, ajustados mediante una tasa de descuento adecuada, son superiores a los costos del ciclo de vida del proyecto.

43. **El Sr. Rashkow** (Estados Unidos de América) dice que toda organización con el alcance mundial de las Naciones Unidas debe tener un sistema de gestión de la información efectivo y fiable. Sin embargo, pese a anteriores inversiones en nuevas plataformas tecnológicas y actualizaciones de los programas informáticos, el sistema actual está fragmentado, es reactivo y no suele reportar los beneficios prometidos. El proyecto cuatrienal propuesto es oneroso y requiere un firme liderazgo para asegurar su conclusión dentro del plazo y del presupuesto previstos. Su delegación concuerda con la Comisión Consultiva en la conveniencia de aprobar la iniciativa sobre la base de un enfoque “fase piloto primero”, en virtud del cual el sistema se desplegará inicialmente con carácter experimental para implantarse luego en el resto de la Organización, de la manera más eficaz posible en función de los costos.

44. **El Sr. Okochi** (Japón) dice que, como ha recomendado la Comisión Consultiva, se deben analizar más detenidamente las posibles incrementos de productividad y eficiencia del proyecto de planificación de los recursos institucionales, así como sus gastos de funcionamiento. Si bien las estimaciones presupuestarias revisadas del proyecto incluyen los gastos de puesta en funcionamiento, las anteriores estimaciones presupuestarias no lo hacían, lo que indica una falta de coordinación entre los departamentos y oficinas competentes o una planificación y gestión del proyecto poco rigurosas. Cuando la Secretaría solicita recursos adicionales, como en el caso que nos ocupa, los gastos correspondientes se deben considerar parte del costo total del proyecto que ha de aprobar la Asamblea General.

45. Sin el activo apoyo de los altos cargos directivos y todo el personal, el proyecto de planificación de los recursos institucionales corre el riesgo de convertirse en un despilfarro. Además, si el proyecto no reporta verdaderos beneficios presupuestarios, será difícil de justificar esa ingente inversión en él. En consecuencia, el Secretario General debe dar periódicamente cuenta de los costos y puestos específicos en que se registran ahorros para que la Asamblea General pueda adoptar decisiones fundamentadas sobre la utilización de los recursos así suministrados.

46. **El Sr. Gübler** (Suiza), hablando también en nombre de Liechtenstein, dice que es necesaria una estricta disciplina presupuestaria debido a la considerable inversión que entrañan los proyectos de planificación de TIC. No obstante, esos proyectos no deben retrasarse. Reducir la inversión en TIC en 2010-2011 redundará en mayores gastos en una fase posterior y demorará los beneficios reportados por los proyectos. Posponer la introducción del sistema de planificación de los recursos institucionales comportará mayores gastos en el mantenimiento e incluso la mejora de sistemas obsoletos e incompatibles que, en cualquier caso, están abocados al reemplazo. Cabe también recordar que el sistema de planificación de los recursos institucionales es una condición previa para efectuar mejoras en las adquisiciones, la presupuestación basada en los resultados, la contabilidad de costos, la continuidad de las operaciones y la recuperación en casos de desastre o la introducción de las IPSAS. En el transcurso de las consultas oficiosas, ambas delegaciones desean recibir información adicional sobre el calendario de aplicación, la reestructuración de los procesos operacionales y los posibles ahorros de costos.

Consejo Económico y Social, Consejo de Derechos Humanos e Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (A/63/853; A/64/7/Add.1, Add.3 y Add.7, A/64/270, A/64/344, A/64/353 y A/64/511)

47. **La Sra. Van Buerle** (Directora de la División de Planificación de Programas y Presupuesto), presentando la nota del Secretario General por la que se transmite una solicitud de subvención para el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (A/64/270), dice que se invita a la Asamblea General a aprobar una subvención al Instituto de 558.200 dólares (antes del ajuste) con

cargo al presupuesto ordinario para el bienio 2010-2011, para lo cual se ha previsto un crédito en la sección 4, Desarme, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio.

48. Presentando el informe del Secretario General sobre las estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de 2009 (A/64/344), dice que los recursos adicionales conexos por valor de 19.100 dólares para servicios de conferencias en el presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 se absorberán en la sección 2, Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias, del presupuesto por programas para el bienio. Para el bienio 2010-2011, se propone que los recursos adicionales por un valor total de 167.800 dólares para servicios de conferencias y viajes se sufraguen con créditos previstos en la sección 2, Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias; sección 9, Asuntos económicos y sociales, y sección 16, Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011. En consecuencia, dado que no se solicitan consignaciones adicionales superiores a los recursos aprobados en el presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 ni a los recursos propuestos en el presupuesto por programas para el bienio 2010-2011, se invita a la Asamblea General a tomar nota del informe y aprobar las modificaciones en el programa de trabajo propuesto que allí se describe.

49. Presentando el informe del Secretario General sobre las estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo de Derechos Humanos en sus períodos de sesiones 10º y 11º (A/64/353), dice que es el primer informe que se presenta de conformidad con la recomendación de la Comisión Consultiva, refrendada posteriormente por la Asamblea General en su resolución 63/263, de presentar anualmente dichas estimaciones revisadas.

50. Las necesidades resultantes de las resoluciones y decisiones aprobadas en el 12º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, celebrado en septiembre y octubre de 2009, serán presentadas en el próximo informe anual con objeto de que la Asamblea General tenga tiempo suficiente para examinarlas. En relación con las estimaciones revisadas resultantes de

la resolución S-9/1 aprobada por el Consejo de Derechos Humanos en su noveno período extraordinario de sesiones (A/63/853), el Secretario General mantiene la opinión expresada en el proyecto de presupuesto por programas (A/64/6, párr. 23.15) de que se requiere más experiencia antes de proceder a un examen amplio de los recursos adicionales vinculados con los mandatos resultantes de las misiones especiales autorizadas por el Consejo de Derechos Humanos, así como para presentar una propuesta en ese sentido.

51. Las estimaciones revisadas de 1.884.500 dólares para el bienio 2008-2009 se consideran necesidades adicionales que se sufragarán con recursos ya consignados y notificados en el marco del segundo informe de ejecución del presupuesto por programas para 2008-2009, que la Comisión considerará en breve. De la estimación revisada total de 3.659.000 dólares para el bienio 2010-2011, 824.700 dólares se incluyen en el proyecto de presupuesto por programas en relación con actividades de carácter permanente y la cantidad restante de 2.834.300 dólares se sufragarán, en la medida de lo posible, con cargo a las necesidades ya propuestas para el bienio. Se invita a la Asamblea General a que tome nota de esas disposiciones.

52. **La Sra. McLurg** (Presidenta de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), presentando los informes conexos de la Comisión Consultiva (A/64/7/Add.1, Add.3 y Add.7), dice que la Comisión Consultiva recomienda a la Asamblea General que apruebe la solicitud de subvención para el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, para la cual ya se ha previsto un crédito en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011. No tiene objeciones al procedimiento propuesto por el Secretario General en relación con las estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de 2009. En cuanto a las estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo de Derechos Humanos, la Comisión Consultiva recomienda que las necesidades adicionales relacionadas con la aplicación de la resolución S-9/1 se atiendan con cargo a recursos consignados en el presupuesto por programas para 2008-2009. Con respecto a las resoluciones y decisiones aprobadas en los períodos de sesiones 10º y 11º, la Comisión Consultiva señala que no se requerirán consignaciones adicionales, por lo que

recomienda a la Asamblea General que tome nota de las estimaciones revisadas relativas a esos períodos de sesiones (A/64/353).

53. **La Sra. Ahlenius** (Secretaria General Adjunta de Servicios de Supervisión Interna) dice que la auditoría de los servicios de conferencias puestos a disposición del Consejo de Derechos Humanos en 2009, llevada a cabo en respuesta a la resolución 63/284 de la Asamblea General y presentada en el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) sobre el particular (A/64/511), llegó a la conclusión de que se habían puesto recursos insuficientes a disposición de la División de Gestión de Conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. La División no pudo prestar servicios al Consejo de Derechos Humanos manteniendo al mismo tiempo sus servicios para otros clientes en Ginebra.

54. Si bien el Consejo de Derechos Humanos está autorizado a solicitar servicios de conferencias en función de sus necesidades, los mecanismos vigentes de asignación de recursos son incapaces de satisfacer esa demanda. La OSSI recomienda un examen para determinar qué nivel de capacidad permanente requiere la División de Gestión de Conferencias para mantener la flexibilidad a fin de atender las fluctuaciones en el volumen y el calendario de la tramitación de documentos. Además, la coordinación y colaboración entre la División y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) debe mejorarse con la designación de puntos de convergencia y la organización de reuniones periódicas y actividades de promoción. El ACNUDH coincide con la recomendación de la OSSI de que, para garantizar la tramitación oportuna de sus documentos, debe presentarlos a la División de Gestión de Conferencias con arreglo a la norma de las 10 semanas.

55. **El Sr. Elhag** (Sudán), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que su Grupo apoya la aprobación de la suma íntegra de la subvención al Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme. Se han de asignar los recursos necesarios para aplicar todas las resoluciones y decisiones de los órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas que se ocupan del desarrollo, incluido el Consejo Económico y Social. En ese sentido, cabe destacar la función del Comité del Programa y de la Coordinación en el examen de los cambios programáticos del presupuesto. Preocupan al Grupo los aspectos desvelados por la OSSI sobre los servicios de

conferencias prestados al Consejo de Derechos Humanos en 2009. El Secretario General debe seguir de cerca la situación financiera del Consejo de Derechos Humanos y alertar a la Asamblea General, cuando resulte necesario, acerca de las necesidades de recursos del Consejo en relación con sus actividades encomendadas, especialmente el examen periódico universal.

Tema 154 del programa: Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia
(continuación) (A/C.5/64/L.5)

Proyecto de resolución A/C.5/64/L.5: Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia

56. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/64/L.5.*

Se levanta la sesión a las 11.50 horas.